



VI CONCURSO DE RELATOS CORTOS «DOÑA SANCHÁ»



consulta las bases en
asociaciondonasancha.wordpress.com



Organiza:
Asociación Doña Sancha

Colabora: **Jaca**
PIRINEOS
Y MUCHO MÁS
Ayuntamiento de Jaca

BASES V CONCURSO DE RELATOS CORTOS «DOÑA SANCHÁ»

- 1^a.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
- 2^a.- El tema será libre y estará escrito en lengua castellana.
- 3^a.- Cada participante podrá presentar una sola obra.
- 4^a.- No podrán optar al primer premio quienes lo hayan obtenido en cualquiera de las ediciones anteriores. Sí podrán hacerlo quienes hubieran resultado premiados con el accésit.
- 5^a.- Las obras deberán ser originales e inéditas.
 - No deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, las obras presentadas resultaran premiadas en otro concurso, deberá ser comunicado de inmediato por el autor/a la entidad convocante.
 - No deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc.).
 - No deberán haber sido generadas mediante Inteligencia Artificial.
- 6^a.- Estarán escritas con fuente de texto Arial o Times New Roman, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm. izquierda y derecha), los que adjudica Word por defecto. El interlineado deberá ser al menos de 1,5. Cualquier obra presentada que no se ajuste a la extensión y formato de presentación exigido será desestimada por el jurado.
- 7^a.- La extensión de las obras deberá ser, como máximo, de dos páginas en tamaño A4.
- 8^a.- Las obras presentadas no podrán llevar firma ni señal alguna que indique su procedencia.
- 9^a.- El relato deberá estar encabezados por el correspondiente título y firmado con un pseudónimo.
- 10^a.- Podrán ser enviadas por las siguientes vías:
 - **CORREO ORDINARIO:** se deberán entregar cuatro copias impresas adjuntando un sobre cerrado indicando: nombre, dirección, teléfono, título de la obra y el pseudónimo con el que se ha firmado. Las obras se enviarán a la siguiente dirección:
Asociación Doña Sancha
VI Concurso de relatos cortos «DOÑA SANCHÁ»
C/ Fernando el Católico, nº 4, Entlo. dcha. • 22700 Jaca (Huesca).

- **CORREO ELECTRÓNICO:** las obras se enviarán a la dirección de correo de la asociación (dsancha@hotmail.es), indicando en el **ASUNTO:** VI Concurso de relatos cortos «DOÑA SANCHÁ». Se adjuntarán dos archivos en formato **pdf** titulados de la siguiente manera:
 1. Un archivo que será denominado con el **TÍTULO DE LA OBRA** que se adjunta.
 2. Otro archivo, que será denominado **DATOS**, que contendrá la siguiente información: título de la obra, seudónimo, nombre y apellidos del participante, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto.
- 11^a.- El plazo de recepción de los relatos comenzará el día 9 de febrero de 2026 y finalizará el día 14 de marzo de 2026 a las 23:59h. Se admitirán obras enviadas por correo postal con matasellos hasta esa fecha.
- 12^a.- El jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario siendo su fallo inapelable. El jurado podrá rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases del certamen, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a su juicio, ningún trabajo reúne los méritos suficientes o no se ajusta a las condiciones establecidas en las bases. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este certamen.
- 13^a.- Se establecen dos premios:
 - Primer premio: con una dotación económica de 450 euros.
 - Accésit: con una dotación económica de 150 euros.
- 14^a.- Se comunicará a las personas galardonadas la decisión del jurado con tiempo suficiente para que puedan desplazarse a la entrega, que tendrá lugar en el mes de abril, enmarcada en los actos relacionados con el Día del Libro. Los ganadores quedan obligados a acudir personalmente al acto de entrega de premios para dar lectura a su relato y recoger el galardón, sin que quepa delegación en persona autorizada, salvo impedimento de fuerza mayor debidamente acreditado.
- 15^a.- La Asociación Doña Sancha se reserva el derecho de publicar y reproducir las obras premiadas en las redes sociales y en los medios de comunicación que estime oportunos. Podrán, igualmente, publicarse fotografías de los participantes en los medios de comunicación, a lo cual dan su consentimiento expreso por el hecho de participar. Las obras ganadoras se publicarán en la página web de la Asociación.
- 16^a.- Los participantes, o sus representantes autorizados, podrán retirar las obras no premiadas hasta el día 29 de mayo de 2026, entendiéndose, en caso contrario, que el autor renuncia a la misma procediéndose a su destrucción sin apertura de la plica.
- 17^a.- La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. Su interpretación, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.

Los participantes podrán consultar las bases del concurso en la página web de la asociación: asociaciondonasancha.wordpress.com